

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y LOCALES A MODIFICAR LAS POLÍTICAS SANITARIAS Y FOMENTAR ASÍ EL USO DE MASCARILLAS TRANSPARENTES Y CARETAS PARA INFORMAR Y COMUNICAR DE MANERA EFICAZ A LAS PERSONAS SORDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Quien suscribe, diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. La lengua de señas se reconoció en México en 2005, producto del esfuerzo de la sociedad civil, ratificación de convenios internacionales y la lucha de personas solidarias y empáticas. Conocer a profundidad y aprender la lengua es admirable dadas las amplias variaciones.¹ En el Diccionario de Lengua de Señas, “Manos con Voz” de la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)² se enfatiza en el acceso a un lenguaje que permite acceder a otras mentes, otras alternativas de decir las cosas y una forma de comunicación que amplía las libertades y supera las barreras que limitan el intercambio de ideas, opiniones, gustos y sentimientos.

A través de la Lengua de Señas Mexicana es posible comunicarse con una persona sorda –aún con sus propias derivaciones– pues la base del diccionario son las manos, la expresión corporal y los gestos.

En el diccionario se presentan una serie de reglas que se deben conocer y practicar para transmitir de mejor manera el mensaje, “no es de mala educación señalar a la gente. Si una persona se dedica a la enseñanza, a la interpretación o a alguna actividad en la que se comunica por largo tiempo con lengua de señas, debe vestirse adecuadamente, es decir, utilizar un color liso que contraste con su piel, para que su interlocutor pueda observar sus manos con claridad. La joyería debe ser discreta. En lo posible, se deben evitar collares, aretes largos, anillos con movimiento, pulseras y mascadas. Las uñas no deben ir pintadas. Además, no se debe mascar chicle, ya que esto distrae al interlocutor pues, en ocasiones, los movimientos de los labios corresponden a las palabras que se están interpretando, y un movimiento ajeno distrae y confunde. En el caso de los hombres, es recomendable usar chaleco si traen corbata, para evitar que las manos choquen con ella.” Estas prácticas son algunas nociones básicas necesarias para comunicarse con las personas sordas.

Segunda. En las sugerencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 5 de junio del 2020³ recomienda el uso del cubrebocas de manera individual para el público en general, y a las autoridades de gobierno informar, cuándo, cómo, dónde y qué tipo de mascarilla se debe usar. También señala que se deberá capacitar al personal para asistir a las personas que están en situación de riesgo.

Para tratar con pacientes Covid-19, se debe usar la mascarilla médica, y seguir los pasos sanitarios para el cuidado de la salud (desechar materiales contaminados, usar la mascarilla obligatoriamente, mantener una sana distancia, efectuar limpieza de objetos y espacio, no tocarse el rostro o la mascarilla, entre otros).

Estas orientaciones son útiles para personas que se comunican a través de la lengua hablada, con el caso de quienes padecen discapacidades del desarrollo la OMS recomienda las caretas, ya que entre los inconvenientes analizados sobre el uso de las mascarillas en la población vulnerable está el impedimento de la comunicación para la población sorda, quien se basa en la lectura de los labios para poder comunicarse de manera efectiva.

Al respecto la OMS señala: “En caso de escasez de mascarillas higiénicas, se puede considerar la conveniencia de recurrir a las caretas, sin olvidar que éstas protegen menos que aquellas del contagio por gotículas. Si se opta por la careta, hay que cerciorarse de que tenga una forma que cubra los lados de la cara y por debajo del mentón. Por lo demás, puede ser que las caretas sean de uso más fácil para las personas que no observan correctamente el uso de mascarilla (como las que padecen trastornos mentales o discapacidades del desarrollo, los sordos o duros de oído y los niños).”⁴

Tercera. En México, la Encuesta de la Dinámica Demográfica (Enadid) del Inegi reporta más de 7 millones de personas con discapacidad, de los cuales, 18 por ciento son sordas, esto es casi un millón 500 mil personas y un reducido número de especialistas en el lenguaje de señas. En México, las conferencias matutinas del Presidente de la República se transmiten en lengua de señas desde el 2019,⁵ y desde el 17 de marzo, Laura Álvarez participa en las conferencias vespertinas del subsecretario de Salud del gobierno de México.

La reforma de 2013 al artículo 6 de la Constitución política establece que “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. Es el soporte sobre el cual una contingencia sanitaria de escala mundial como el SARS-CoV-2, ha ameritado el esfuerzo de los gobiernos del mundo, incluido el de México.

En ese orden de ideas el 20 de abril el subsecretario de Salud, Hugo López Gatell⁶ difundió un mensaje de un enunciado sencillo: “Tú, quédate en Casa”. Lo hizo en español y en Lengua de Señas Mexicana. Esto ameritó que Laura Álvarez conceptualizará a través de lo difundido en China, el mensaje sanitario, el cual es el siguiente⁷ :



Igualmente, a través del portal de la Secretaría de Salud del gobierno de México se desarrolló información útil para apoyar a las personas con alguna discapacidad.⁸ También hay iniciativas, como es el llenado de formularios para apoyar a sordos o con alguna otra discapacidad para poder acceder a la información y mantener comunicada a la población.⁹

Cuarta. Human Right Watch a finales de marzo alertó a los gobiernos del desarrollo de medidas de refuerzo para prevenir a la población con discapacidad de la enfermedad Covid-19.¹⁰ Al respecto recomiendan a los gobiernos que existan rigurosas pautas de higiene así como el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales como son la educación, salud y un estándar de vida. Al respecto, Salud ha sido incluyente desde las reformas que dieron origen al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) en la Ley General de Salud, y las reformas al artículo 4o. de la Constitución.

De manera solidaria, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Bienestar, adelantó los programas de bienestar a la población con discapacidad y a los adultos mayores para que puedan mantenerse en casa, proteger su salud y garantizar la alimentación en sus hogares.

Estas políticas públicas han impedido una catástrofe social y humana, aun cuando se han revelado casos de maltrato familiar (abuso físico, sexual, emocional) y violencia en el hogar contra las personas con alguna discapacidad; el testimonio de las personas sordas se ha conocido a través de la asistencia y apoyo de intérpretes.¹¹ La pandemia ha puesto en evidencia la necesaria adopción de esquemas de inclusión plasmados en la ley pero ausentes de práctica en distintos gobiernos y área de importancia, como es la salud, la educación y la impartición de justicia.¹²

Estas acciones pueden enlistarse como: apoyo económico, acceso a la salud y disponibilidad de información accesible para todas y todos. La periodista Katia D'Artigues ha sugerido como parte de las acciones de gobierno para apoyar a las personas con discapacidad montar un centro de relevo para personas sordas con acceso a intérpretes en Lengua de Señas Mexicana. Aquí un valor importante sugerido es el servicio de videollamada a distancia. Además de la difusión de las listas de hospitales con personal capacitado para la atención de personas con alguna discapacidad, especialmente intérpretes de lengua de señas,¹³ esta medida está disponible en la Ciudad de México; la información es conocida gracias al esfuerzo del portal Yo También.¹⁴

Quinta. Ante la falta de una vacuna eficaz que permita a la población retornar a la vida cotidiana pre-Covid-19, la mayoría de los gobiernos a nivel estatal y municipal han fomentado el uso de las mascarillas como medida preventiva.

De las acciones por fortalecerse se encuentran la difusión del uso de caretas y de mascarillas para las y los sordos, e igualmente el acceso y distribución de las mismas. Han salido a la luz pública diferentes mascarillas transparentes¹⁵ aptas para personas sordas, sin embargo los costos son elevados.

El uso de mascarillas entre la población en general debe pasar por la recomendación de las autoridades sanitarias. Instituciones públicas, instancias de servicio y atención a personas con discapacidad, de manera acentuada, en personas sordas, puede ser un mecanismo para garantizar la inclusión, comunicación y acceso a la información de la población y a la salud.

Además, el uso de la mascarilla transparente sería un mecanismo de protección para el personal médico y para las personas intérpretes que tratan con pacientes Covid-19, dado que la actual recomendación del subsecretario es la sana distancia, bajar el cubrebocas y comunicar la información.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a las soberanías, exhorta al gobierno de México y a los 32 gobiernos de las entidades federativas para que las políticas sanitarias sobre el uso de las mascarillas sean incluyentes y se pueda fomentar el uso de las mascarillas transparentes y caretas para informar y comunicar de manera eficaz a las personas sordas de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las personas titulares del Poder Ejecutivo y a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas para que informen a la población qué hospitales, clínicas o centros de salud cuentan con intérpretes de lengua de señas para brindar la atención a la salud a las personas sordas de México.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas para que valoren establecer centros de atención e información por videollamada para las personas sordas que habita en su territorio.

Notas

1 Véase en: <https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/8b3/236/5a18b323662ff236424443.pdf>

2 Véase: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DiccioSenas_ManosVoz_ACCSS.pdf

3 Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332657/WHO-2019-nCov-IPC_Masks-2020.4-spa.pdf

4 Disponible, página 13: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332657/WHO-2019-nCov-IPC_Masks-2020.4-spa.pdf

5 A raíz de un amparo promovido por Cecilia Guillen y Erick Arellano: <https://discapidades.nexos.com.mx/?p=1633>

6 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LtIGtvHPgIk>; <https://twitter.com/HLGatell/status/1252356054005866499>

7 Véase en: <https://www.milenio.com/politica/covid-19-sordos-estrenan-senas-pandemia-coronavirus>

8 Véase: <https://www.gob.mx/conadis/videos/como-prevenir-covid19-si-soy-una-persona-con-discapacidad-sana-distancia>

9 Véase: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/apoyos-visuales-sordos-formularios-covid-19-tapabocas/>

10 Véase: <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/26/proteger-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-ante-el-covid-19>

11 Véase en: <https://www.hrw.org/es/report/2020/06/04/es-mejor-hacerte-invisible/violencia-familiar-contrapersonas-con-discapacidad-en>

12 Véase las conclusiones al respecto en:

<https://discapidades.nexos.com.mx/?p=1633>; la educación vital como lo establece el artículo 65 de la Ley General de Educación.

13 Véase en: <https://yotambien.mx/covid-19-lo-que-se-hace-en-mexico-y-lo-que-se-podria-hacer/>

14 Véase en: <https://yotambien.mx/discapacidad-y-covid-19-hospitales-en-la-cdmx-con-interprete-de-lengua-de-senas-mexicana/>

15 Ejemplos: <https://masksepi.com/>;

https://beteve.cat/economia/mascareta-transparent-sords-facilita-comunicacio/amp/?_twitter_impression=true ;
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-53337499>;
<https://es.gizmodo.com/civility-es-una-mascarilla-transparente-que-te-permitir-1844439603>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2020.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica)

SILL